



COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 6 de Diciembre de 2016

Comunicado: 0104

Permitirían gallística en Veracruz, por ser cultura popular y la derrama económica que genera

- El diputado Daniel Olmos Barradas presenta una iniciativa de reforma a la Ley de Protección a los Animales para el Estado a fin de excluir esta actividad económica de la aplicación de la norma.

Dado que las peleas de gallos son parte de la cultura popular y representan una gran derrama económica en Veracruz, el diputado Luis Daniel Olmos Barradas presentó una iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 2 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado a fin de excluir de la aplicación de la ley esta actividad y permitirles legalmente en la entidad.

Durante la séptima sesión ordinaria, del primer año de labores y a nombre del grupo legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) el diputado expuso que las peleas de gallos son una actividad que no solo beneficia económicamente al Estado sino al resto del país. Así también crea empleos a campesinos y personas mayores, agregó.

Veracruz es el mayor productor de esta especie avícola a nivel nacional al producir más de 100 mil aves al año para este propósito, expuso.

Al referirse a la Ley de Protección a los Animales para el Estado, el diputado Olmos Barradas dijo que prohibir las peleas de gallos afecta la economía local al no permitir la organización de palenques, actividad que se estima genera una derrama económica por más de 8 mil 260 millones de pesos anuales.

Esta prohibición traerá como consecuencia que criadores de gallos tengan que buscar una actividad alternativa; la gente que emplean tendrán que dedicarse a otra cosa; es decir, habrá una pérdida masiva de empleos; familias y empresas verán comprometidos sus ingresos y el sector más golpeado será el de la micro y pequeña empresa, que muy probablemente no soporten el embate de la reducción de ventas y que tendrán que cerrar, advirtió el diputado.

En la tribuna, dijo que alrededor de la gallística se generan más de medio millón de empleos que suman mil 500 millones de pesos en sueldos. Eso, sin contar el impacto benéfico de la industria en otros rubros.

Explicó que en México hay 2,430 municipios en los 31 estados de la República, sin contar la Ciudad de México; en 116 de esos municipios se encuentran las ciudades y poblaciones más importantes, donde se realizan anualmente y en conjunto mil 312 días de feria.



COMUNICACIÓN SOCIAL

Al justificar su iniciativa, el legislador dijo que en el país existen más de 400 clubes, peñas o asociaciones de criadores de gallos de pelea que realizan un promedio de 20 eventos por temporada (de noviembre a junio de cada año), con un mínimo de 30 peleas por evento.

Para acceder a la organización de dichas ferias –ejemplificó- los empresarios aportan importantes sumas económicas a los Patronatos, más el costo de los permisos que deben tramitar ante la Secretaría de Gobernación, el alojamiento, la alimentación, bebidas, medios de transporte, entre otros.

Las peleas de gallos desde 1874 se sujetan a una estricta reglamentación, en la que se establecen las condiciones que deben tener los animales que participen en palenques, así como el comportamiento a seguir por los jueces, los soltaderos, y el público en general, agregó.

Esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático para su análisis y dictamen correspondiente.

Signan la iniciativa los legisladores Sergio Hernández Hernández, María Elisa Manterola Sainz, Arturo Esquitín Ortiz, José Manuel Sánchez Martínez, María Josefina Gamboa Torales, Bingen Rementería Molina, Juan Manuel de Unanue Abascal, Mariana Dunyaska García Rojas, Hugo González Saavedra, Gregorio Murillo Uscanga, Cinthya Amaranta Lobato Calderón, Marco Antonio Núñez López, María del Rosario Guzmán Avilés, Hipólito Deschamps Espino Barros y Teresita Zuccolotto Feito.

#-#-#
